Interreg POCTEFA

Cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA

Cofinancé par l'UNION EUROPÉENNE

KINTONDARE

Contratación del Director /a del
Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Kintoan Barna"
AECT

La AECT «Kintoan Barna» agrupa a 11 socios institucionales franceses y españoles, a saber:

Iparralde:
- Municipio de Banca
- Municipio de Urepel
- Municipio de Saint-Étienne-de-Baïgorry
- Municipio de Les Aldudes

Hegoalde:
- Municipio de Baztan,
- Concejo de Eugi,
- Concejo de Zubiri.
- Municipio de Valcarlos,
- Municipio de Valle de Erro,
- Municipio de Burguete,
- Municipio de Esteribar,

La AECT, actualmente en fase de creación, tiene como objetivo constituir una herramienta duradera de cooperación y gobernanza transfronteriza, capaz de federar a sus miembros en torno a una visión común y a proyectos útiles para la población.
La AECT «Kintoan Barna» tiene como objetivo contribuir al desarrollo coherente de este territorio.

Su objetivo principal es reforzar la cohesión económica, social y medioambiental del territorio y fomentar un desarrollo transfronterizo sostenible.
Entre sus prioridades destacan el diálogo entre socios, la lucha contra el declive demográfico, el desarrollo rural y territorial y la puesta en valor del patrimonio natural, cultural, material e inmaterial.
La AECT «Kintoan Barna» se esforzará por promover y apoyar una cooperación transfronteriza eficaz y coherente en el territorio en cuestión.
Las funciones de este órgano de concertación y gobernanza innovadora serán:

- Decidir los proyectos y acciones que debe llevar a cabo la AECT
- Buscar financiación para la realización de los proyectos y acciones
- Garantizar el seguimiento, la coordinación y la ejecución de los proyectos y acciones
- Aprobar el presupuesto anual de la AECT
- Gestionar los servicios comunes

En este contexto, **la AECT busca a su director o directora** para convertir las orientaciones colectivas en una organización operativa, en proyectos financiados y en resultados concretos para los habitantes.

A. Misiones principales:

Puesta en marcha, dirigir y gestionar la AECT

Bajo la autoridad de los órganos competentes de la AECT y en estrecha colaboración con la presidencia y la vicepresidencia, el o la director/a se encarga de la puesta en marcha, la dirección operativa y la gestión de la estructura.

1. Gestión administrativa, financiera y de gobernanza:
 - ✓ Gestionar las relaciones con los órganos políticos de la AECT «Kintoan Barna», en estrecha colaboración con la presidencia y la vicepresidencia.
 - ✓ Preparar y aplicar las decisiones adoptadas por los órganos políticos; proponer las soluciones necesarias sin substituir sus competencias
 - ✓ Elaborar y ejecutar el presupuesto aprobado por los miembros, garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y jurídicos, realizar el seguimiento de la tesorería y cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas, redactar las actas de las reuniones y gestionar los recursos humanos (un equipo a menudo multicultural y trilingüe).
 - ✓ Informar al presidente o a la presidenta y al vicepresidente o a la vicepresidenta sobre los resultados generales e individuales de los servicios operativos.
 - ✓ Informar de forma periódica y clara: indicadores, calendario, riesgos, gastos y decisiones previstas…

2. Estrategia, proyectos y desarrollo territorial:
 - ✓ Supervisar la actividad de los servicios operativos
 - ✓ Elaborar, redactar y poner en práctica el plan de acción de la AECT «Kintoan Barna», velando por que se inscriba en el marco europeo.
 - ✓ Identificar las necesidades del territorio y convertir las orientaciones de los representantes electos en proyectos concretos, viables, evaluables y útiles para los habitantes.
 - ✓ Elaborar, junto con su equipo y los socios, proyectos de cooperación en el marco de convocatorias de proyectos, y elaborar una hoja de ruta con objetivos priorizados a 12, 24 y 36 meses, que sea realista teniendo en cuenta los recursos de la AECT.
 - ✓ Poner en marcha, gestionar y evaluar los proyectos de cooperación, en particular los financiados por Interreg POCTEFA/FEDER, garantizando el cumplimiento de los plazos y la presentación de los documentos justificativos
 - ✓ Tener una visión general de los expedientes de los que se ocupan los equipos y ser flexible para gestionar las emergencias ocasionales relacionadas con la estructura. Anticiparse a las dificultades, atender rápidamente las emergencias y proponer soluciones bien fundamentadas dentro de un marco de recursos limitados.
 - ✓ Buscar financiación europea, realizar un seguimiento del avance de los expedientes temáticos y evaluar los resultados
 - ✓ Proponer un plan de comunicación que garantice una visibilidad óptima de la AECT.

3. Representación institucional. Coordinación, representación y cooperación:
 - ✓ Garantizar la coordinación con las instancias políticas locales, nacionales y europeas, y dinamizar la red de socios transfronterizos. Coordinar las relaciones entre los 11 miembros y sus socios políticos, técnicos, económicos, asociativos e institucionales.
 - ✓ Fomentar el diálogo entre socios con prioridades a veces diferentes, buscar compromisos y mantener una postura imparcial
 - ✓ Representar técnicamente a la AECT ante las instituciones francesas, españolas y europeas, en el marco del mandato que se le haya encomendado. El/la candidato/a llevará a cabo tareas de representación técnica en diversos actos

4. Dirección y gestión:

- ✓ Participar en los procesos de selección, organizar el trabajo y llevar a cabo una evaluación periódica de los empleados.
- ✓ Participará en los procedimientos posteriores de selección y contratación de personal.
- ✓ Deberá realizar, como mínimo, una evaluación anual del trabajo individual con el fin de medir los logros personales, corregir las deficiencias y elaborar un plan de formación que permita avanzar.
- ✓ Crear métodos de trabajo, responsabilidades claras y una cultura de equipo basada en la confianza, la exigencia y la cooperación intercultural.
- ✓ Demostrar liderazgo sin rigidez: tomar decisiones, escuchar, delegar, gestionar las tensiones y rendir cuentas.

B. Perfil buscado:

1. Formación y experiencia profesional

- Título universitario de máster en ciencias políticas, derecho público o europeo, economía, políticas públicas, desarrollo territorial o en un ámbito equivalente
- Experiencia profesional contrastada, preferiblemente de al menos cinco años, en el diseño, la ejecución y la gestión de proyectos públicos, europeos y/o de cooperación transfronteriza.
- Experiencia y conocimiento del contexto institucional de las entidades locales
- Amplia experiencia en la coordinación de socios institucionales y en la gestión de proyectos en los que participan varias administraciones locales u organismos públicos.
- Experiencia en la organización, la coordinación y el trabajo en colaboración con las administraciones locales y los agentes económicos y sociales del territorio
- Se valorará especialmente la experiencia en puestos de dirección, planificación estratégica, gestión o coordinación de equipos.
- Se valorará especialmente la experiencia en la creación, la estructuración o el desarrollo de una organización pública o de colaboración.

Se prestará especial atención a los logros concretos de los candidatos, a las responsabilidades que hayan desempeñado y a su capacidad para poner su experiencia al servicio del desarrollo de la AECT.

2. Competencias lingüísticas y experiencia en un contexto transfronterizo

- Dominio del francés, el euskera y el castellano, tanto escrito como oral, que corresponda, como mínimo, al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- No se exige ningún título ni certificación lingüística. Las competencias lingüísticas adquiridas en el marco de una trayectoria personal o profesional se reconocen siempre que se ajusten al nivel esperado.
- Capacidad para utilizar las tres lenguas en un entorno profesional: interacciones con los representantes electos y los socios institucionales, moderación de reuniones, redacción de documentos y representación de la AECT.
- Se valorará especialmente la experiencia profesional en un entorno transfronterizo bilingüe o trilingüe.
- Capacidad para desenvolverse con soltura en un entorno institucional e intercultural franco-español.

El dominio de las tres lenguas se evaluará durante el proceso de selección, independientemente de que se posea un título o una certificación lingüística.

3. Conocimientos y competencias técnicas

- Buen conocimiento del funcionamiento de las instituciones públicas y de las administraciones territoriales francesas y españolas, preferiblemente adquirido a través de la experiencia profesional.
- Conocimiento profundo de las políticas europeas y de los programas de cooperación territorial, en particular Interreg/POCTEFA, junto con experiencia práctica en la elaboración, financiación, gestión y seguimiento de proyectos europeos.
- Dominio de los procedimientos administrativos, jurídicos, financieros y presupuestarios, con experiencia en su aplicación en un entorno público o institucional.
- Capacidad para buscar y obtener financiación, elaborar presupuestos, realizar su seguimiento y velar por el buen uso de los recursos.
- Conocimiento de los retos del desarrollo rural, las zonas de montaña y las dinámicas transfronterizas.
- Buen conocimiento del territorio de Kintoan Barna, de sus particularidades y de sus retos socioeconómicos, culturales y medioambientales.

4. Competencias de dirección y gestión

- Capacidad demostrada para llevar a cabo la gestión estratégica y operativa de una estructura o de proyectos complejos, desde la definición de los objetivos hasta su ejecución y evaluación.
- Capacidad para coordinar, movilizar y unir a equipos y socios institucionales en torno a objetivos comunes.
- Capacidad para traducir las orientaciones definidas por las instancias políticas en acciones concretas, garantizar su seguimiento e informar sobre los resultados obtenidos.
- Capacidad para organizar y estructurar el funcionamiento de una organización, definir prioridades y optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Capacidad para anticipar dificultades, gestionar situaciones complejas, proponer soluciones adecuadas y tomar decisiones dentro del marco de las responsabilidades que se le han confiado.
- Sólidas capacidades de análisis, síntesis, redacción y representación institucional.
- Capacidad para impulsar el cambio, acompañar el desarrollo de la estructura y fomentar una dinámica colectiva constructiva.

5. Cualidades profesionales y personales

- Dinamismo e iniciativa: capacidad para impulsar nuevas acciones, identificar oportunidades y contribuir activamente al desarrollo de la AECT.
- Capacidad de reacción y adaptabilidad: aptitud para hacer frente a imprevistos, gestionar las prioridades y adaptar la propia actuación a un entorno institucional en constante evolución.
- Rigor y sentido de la responsabilidad: capacidad para llevar a cabo una gestión fiable y metódica, cumplir los compromisos y garantizar la calidad del trabajo realizado.
- Capacidad de escucha, objetividad y diplomacia: aptitud para tener en cuenta la diversidad de puntos de vista, fomentar el diálogo y buscar soluciones equilibradas en un contexto transfronterizo y de colaboración.
- Autonomía e iniciativa: capacidad para trabajar con iniciativa, formular propuestas bien fundamentadas y respaldar eficazmente las decisiones de los órganos de la AECT.
- Liderazgo y capacidad de unión: aptitud para movilizar a los agentes, crear un clima de confianza y fomentar el compromiso colectivo en torno a una visión compartida.

Condiciones de empleo y solicitud de empleo:

Fecha prevista de incorporación: primer trimestre de 2027.
Lugar de destino: sede social de la AECT «Kintoan Barna», en Urepel (64430).

Se prevén desplazamientos periódicos por todo el territorio de los 11 socios de la AECT, así como desplazamientos puntuales a Francia, España y, en su caso, a otros países europeos, en el marco de las misiones de representación, cooperación y seguimiento de los proyectos.

Jornada completa: 35 horas semanales, con posibilidad de organización anualizada. Horarios variables; reuniones frecuentes por la tarde y trabajo ocasional los fines de semana, según las necesidades del servicio.

El puesto podrá cubrirse:

- En el caso de un puesto fijo: cabe señalar que, en este caso, los puestos pueden ser ocupados por un funcionario estatutario de la administración pública territorial francesa o por una persona que posea un grado equivalente en la administración de un Estado miembro de la UE.

- En el marco de un contrato de trabajo que constituye una excepción a las convocatorias para funcionarios (art. L343-1 del Código General de la Función Pública). Se puede contratar a una persona con contrato de trabajo para este puesto, ya que se trata de un puesto funcional de categoría A. El contrato que se ofrecerá será de duración determinada.

 - Plazo de presentación de candidaturas: fecha límite el 30 **de noviembre de 2026 a las 12:00 horas.**
 - La solicitud deberá incluir:
 Un currículum (en francés, castellano y euskera) en formato PDF
 Una carta de presentación en los tres idiomas

 - Las solicitudes deben enviarse a la siguiente dirección:

Mairie de UREPEL – 80 Eliza Plaza – 64430 UREPEL
mairie.urepel@orange.fr